

CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVIÑA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, Siete (07) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: PERTENENCIA URBANA
Demandante: HUMBERTO VELASQUEZ FAJARDO y OTRA
Demandada: LUIS GERMAN GOMEZ URIBE
Radicación: 68755-31-03-001-2020-00026-00
Providencia: Auto de Sustanciación.

Revisado el expediente, se observa por el Despacho que en cumplimiento a lo resuelto en auto de fecha 09/07/2020¹; se procedió a ingresar la información del demandado LUIS GERMAN GOMEZ URIBE, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas², conforme lo dispone **artículo 10 del Decreto 806 de 2020**; quedando aquél debidamente emplazado, así como a las personas indeterminadas.

Por lo anterior, como quiera que a la fecha del presente proveído ya se encuentra más que cumplido el término de quince (15) después de haber publicado la información en dicho registro; en observancia de lo preceptuado en el **artículo 108 del CGP**, se procederá a la designación de *Curador ad litem* para la representación judicial de las mencionadas personas emplazadas.

En consecuencia se,

RESUELVE

PRIMERO. *DESIGNAR* como *Curador Ad litem* para la representación judicial del demandado LUIS GERMAN GOMEZ URIBE y de las personas indeterminadas; al abogado GUILLERMO MEDINA TORRES, a quien deberá comunicársele su designación en la forma legal; acto que conllevará la aceptación de la designación y, con quien se surtirá el traslado de ley.

Parágrafo. Se *ADVIERTE*, que el cargo es de forzosa aceptación conforme lo dispone el *numeral 7 del artículo 48 del C.G.P.* y deberá ejercerse de forma gratuita.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CJMS

Firmado Por:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6378f70b7ed9eff5195ee30bc9b10bb841a966ff5d164ad0794cb80277a553ff
Documento generado en 07/09/2020 10:04:22 a.m.

¹ Archivo PDF No. 0004 Auto Admite Demanda - Expediente Electrónico

² Archivo PDF No. 0009 Ingresar Información en R.N.P.E. - Expediente Electrónico